



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DARCOS

Número de autorización: 24682

Fecha de inscripción: 11/12/2007

Fecha de caducidad: 31/08/2019

Titular

ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED
1st Floor Camrascan House, Isis Way, Minerva
Business Park, Lynchwood
PE2 6QR Peterborough
(Cambridgeshire)
Reino Unido

Fabricante

ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
7/F Cheung Tat Centre, Nº 18 Cheung
Lee Street
Chai Wan
(Hong kong)
CHINA

Composición: TEBUCONAZOL 25% [EW] P/V

Tipo Función: Fungicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella f-HDPE de 250 ml (boca 42 mm).
Botella f-HDPE de 1 l (boca 42-50 mm).
Garrafas f-HDPE de plástico de 5, 10 y 20 l (boca 42-63 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabacín	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Calabaza	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Cebada	FUSARIUM	1 l/ha	Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	HELMINTOSPORIUM		Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	OIDIO		
	RINCOSPORIUM		
	ROYA		
SEPTORIA			
Melón	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Olivo	REPILO	0,06 %	Realizar una aplicación en primavera, antes de la floración, no sobrepasando la dosis máxima de 0,65 l/ha.
Pepino	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Sandía	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis de 0,5 l/ha.
Tomate	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo	FUSARIUM	1 l/ha	Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	OIDIO		Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	ROYA		
	SEPTORIA		
Vid	OIDIO	0,04 %	Realizar una aplicación desde la presencia visible de las inflorescencias hasta el inicio del cierre del racimo, no sobrepasando la dosis máxima de 0,4 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Vid	14
Cebada, Trigo	28
Calabacín, Melón, Pepino, Tomate	3
Calabaza, Sandía	7
Olivo	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida para aplicaciones al aire libre en cebada, trigo, olivo y vid mediante pulverización normal con tractor y manual, y para aplicaciones en invernadero en calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas y pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

Durante la mezcla/carga, para todos los usos autorizados, se utilizarán guantes de protección química. Además se requerirá el uso adicional de mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2 para la mezcla/carga de las aplicaciones manuales en invernadero en cultivos > 1 m de altura.

Durante la aplicación al aire libre, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación manual en invernadero, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a



norma UNE-EN 13034: 2005 + A1:2009) en cultivos < 1 m de altura. Para cultivos de invernadero de aplicación manual de >1 m de altura, se requerirá el uso de guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:




Se utilizarán guantes de protección química en las tareas de reentrada (solo para tareas de más 2 horas) en olivo, vid, calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesión ocular grave. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Tóxico para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H315 - Provoca irritación cutánea. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. (El fabricante/proveedor podrá especificar un producto de limpieza, cuando proceda, o recomendar otro producto en los casos excepcionales en que claramente no sea adecuado utilizar agua) P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 10 m con cubierta vegetal para cereal de primavera y vid
- 15 m para olivo
- 20 m con cubierta vegetal para cereal de invierno

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene N-octil-2-pirrolidona (CAS 2687-94-7)".

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 24682

DARCOS

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --